

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.**

<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA					
<b>TIPO:</b>	<b>TRAMITE</b>		<b>SERVICIO</b>	✓		
<b>NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:</b>	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T Ó S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
<b>Programa Pinta Tu Entorno</b>	11	05	MS-APG-DS-12	1	02	2017

**OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO**

Contribuir a que los hogares Guanajuatenses en condición de rezago social y que requieran mejorar sus viviendas y entorno urbano, realicen a pinta de la fachada de su vivienda, mediante la aportación de la mano de obra que resulte necesaria.

**USUARIOS**

Preferentemente población en situación de pobreza patrimonial que habita en áreas críticas de pobreza y marginación, para satisfacer sus necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y tengan un mejor espacio de la vivienda.

<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Pintura Para Fachada	Gratuito	4 Meses	Mayo - Julio

**LUGAR DONDE SE REALIZA**

<b>Oficina Receptora</b>	Oficina de Desarrollo Social
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. <b>Teléfono:</b> 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
<b>Domicilio:</b>	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)
<b>Oficina Resolutora</b>	Oficina de Desarrollo Social
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas <b>Teléfono:</b> 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
<b>Domicilio</b>	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>		
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ficha técnica con nombre y firma del beneficiario	✓		
Comprobante de domicilio		✓	
Credencial de elector		✓	
Fotos del antes	✓	✓	
Curp		✓	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	

**OBSERVACIONES**

- Las personas que solicitan el apoyo deberán pertenecer a las localidades que designa la SEDESHU en conjunto con el Municipio. Se trabaja principalmente en los polígonos focalizados de pobreza, y no todas las localidades pueden entrar en el mismo año.

**FIGURA JURIDICA**

<b>Afirmativa ficta</b>	<b>Negativa ficta</b>	✓
-------------------------	-----------------------	---

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- De acuerdo a los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción IV, 17 primer párrafo, 18 y 26 fracción I, incisos a), c) y f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4 fracción I, 6 fracción IV, 15 fracción III, V y VIII, 15 bis y 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 42, 43 y 44 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal en curso; 6, 19 y 28 de los Lineamientos Generales para la aplicación de recursos en materia de obra pública y operación de programas de inversión para el ejercicio fiscal; 1, 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.



**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- De acuerdo a las Reglas de Operación del programa.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE**

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:  
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05  
Ext. 123

Correo electrónico:  
contraloría\_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Eloy Olvera Tapia  
Director De Desarrollo Social